



REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

“Gánate una experiencia en Brasil por tus consumos en Saúl”

1. Organizador

La presente promoción es organizada por Saúl, nombre comercial de Corporación Merino, S.A. (en adelante, el “Organizador”), quien será el único responsable de su coordinación, ejecución y cumplimiento conforme a los términos y condiciones aquí establecidos.

BAC Credomatic y Visa participan únicamente como aliados comerciales y patrocinadores, aportando beneficios vinculados al premio, sin intervenir en la organización, administración, mecánica, selección del ganador o ejecución de la promoción.

2. Alcance territorial

La promoción es válida y aplicable exclusivamente dentro del territorio de la República de Guatemala.

3. Vigencia

La promoción estará vigente del 1 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.

Durante este período, los participantes podrán realizar consumos, acumular oportunidades de participación y registrar sus facturas conforme a lo establecido en el presente reglamento.

4. Participantes y requisitos de elegibilidad

Podrán participar personas individuales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad (18 años cumplidos), conforme al Código Civil de la República de Guatemala.
- Realizar consumos en los siguientes modelos de negocio:
 1. Saúl Bistro
 2. Café Saúl
 3. Mercado Saúl
 4. Saúl E. Méndez



5. Saúl Etiqueta

- Pagar exclusivamente con tarjetas de débito o crédito Visa BAC Credomatic emitidas en Guatemala.
- Registrar correctamente sus facturas dentro del período de vigencia en el landing oficial de la promoción:
<https://www.baccredomatic.com/es-gt/personas/tarjetas/solicitud-de-inscripcion-promocion-debito-1/solicitud>

5. Mecánica de participación

- Por cada Q300.00 (trescientos quetzales exactos) de consumo reflejados en una factura válida, el participante obtendrá una (1) oportunidad de ganar.
- Las oportunidades serán acumulables conforme al monto total de cada factura válida, considerando únicamente múltiplos exactos de Q300.00.
- Los consumos menores a Q300.00 no generan oportunidades y no podrán acumularse con otras facturas.
- Todas las facturas deberán registrarse dentro del plazo de vigencia, completando el formulario con la información solicitada para su validación.
- El plazo máximo para registrar facturas es el 30 de abril de 2026.
- El Organizador se reserva el derecho de rechazar facturas duplicadas, alteradas, incompletas o que presenten indicios de fraude.

6. Aceleradores estratégicos

El Organizador podrá otorgar oportunidades adicionales por la compra de productos estratégicos, con el objetivo de incentivar su preferencia y compra sin recurrir a esquemas de descuento.

Las condiciones específicas de dichos aceleradores serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales del Organizado

7. Premio

El premio consiste en una (1) experiencia de viaje a Brasil para una (1) persona, cuyos detalles finales (fechas, disponibilidad y logística) serán definidos por el Organizador.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, total ni parcialmente.



Detalle referencial del paquete:

RÍO DE JANEIRO

- Boleto aéreo ida y vuelta Guatemala – Río de Janeiro – Guatemala (cubierto por BAC).
- Vuelo interno con una (1) maleta documentada de hasta 23 kg y un (1) bolso personal.
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto.
- Tres (3) noches de alojamiento con desayuno.
- Tour Corcovado y Pan de Azúcar con almuerzo y guía.
- No incluye bebidas.

IGUAZÚ

- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto.
- Visita a Cataratas Brasileñas y Argentinas (entradas incluidas).
- Dos (2) noches de alojamiento con desayuno.

RÍO DE JANEIRO (retorno)

- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto.
- Una (1) noche de alojamiento con desayuno.

8. Condiciones del premio

- El ganador deberá contar con pasaporte vigente y cumplir con los requisitos migratorios para ingresar a Brasil y Argentina.
- El Organizador no será responsable por trámites migratorios, seguros, permisos o restricciones internacionales.
- Las fechas estarán sujetas a disponibilidad y coordinación con el proveedor.
- El período para realizar el viaje será entre julio y noviembre de 2026.
- La fecha límite para definir la fecha del viaje será el 30 de junio de 2026.

9. Selección del ganador

El sorteo se realizará el 6 de mayo de 2026 a las 10:30 horas, en 6 avenida 15-64 zona 10, Casa Saúl, segundo nivel, local Saúl Etiqueta, mediante un sistema digital de



selección aleatoria (ruleta o tómbola virtual), entre todos los participantes que hayan cumplido con el presente reglamento.

El proceso se realizará en presencia de representantes del Organizador, quienes dejarán constancia mediante acta interna.

El ganador será notificado vía correo electrónico y/o teléfono registrado.

Si el ganador:

- No responde después de tres (3) intentos de llamada en un lapso de 15 minutos el día del sorteo, o
- No puede ser localizado dentro de cinco (5) días hábiles posteriores al primer contacto, o
- No cumple con los requisitos establecidos,

se procederá a realizar una nueva selección bajo la misma mecánica.

10. Exclusiones

No podrán participar ni resultar ganadores:

- Colaboradores de Corporación Merino, Industrias Biella o cualquier sociedad del Grupo Saúl.
- Empresas vinculadas directa o indirectamente con la organización de la promoción.
- Familiares hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- Personas menores de edad.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla el presente reglamento.

11. Responsabilidad

El Organizador no será responsable por:

- Pérdidas, daños o accidentes durante el disfrute del premio.
- Cancelaciones, reprogramaciones o modificaciones derivadas de fuerza mayor, disposiciones gubernamentales o decisiones de aerolíneas/proveedores.

12. Aceptación del reglamento

La participación en la promoción implica la aceptación total del presente reglamento.



El Organizador se reserva el derecho de modificarlo por causas justificadas, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio a través de sus canales oficiales.